



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0183.

NEUQUÉN, 14 FEB 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 9047-M-2022, la Ordenanza N° 14434, el Decreto N° 1145/22, N° 1148/22 y la Resolución conjunta de las Secretarías de Capacitación y Empleo y de Gobierno N° 0423/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aceptó la renuncia presentada por la señora Nelly Alicia MOLINI, D.N.I. N° 13.456.222, a su cargo de Planta Permanente para acceder al beneficio previsional de la Jubilación Ordinaria, quien cumplía funciones en la Subsecretaría de Actividad Física y Vida Saludable, bajo la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo;

Que a través del artículo 8°) de la Ordenanza N° 14434, se aprobó la creación del Órgano Ejecutivo Municipal de la Secretaría de Deportes y Actividad Física y de las Subsecretarías de Deportes y Competencias y de Actividad Física y Vida Saludable;

Que mediante Decreto N° 1145/22, se designó al profesor Mauricio Aldo SERENELLI, D.N.I N°: 22.953.532, en el cargo de Secretario de Deportes y Actividad Física, mientras dura la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios contar con sus servicios;

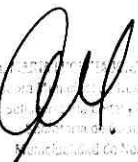
Que mediante el mencionado Decreto N° 1148/22, se aprobó la estructura orgánica funcional de la mencionada Secretaría, y de las Subsecretarías mencionadas precedentemente, con vigencia a partir del día 01 de diciembre del corriente año;

Que el titular de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, requiere de personal que permita continuar desarrollando las actividades físico-recreativas con normalidad, dando respuesta a la demanda diaria y que a su vez cuenten con el conocimiento y el perfil requerido para las tareas a desempeñar;

Que en este sentido, se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría –CAC, a la profesora Sofía Natalia PEÑA, D.N.I. 39.938.226, para prestar servicios en la Subsecretaría de Actividad Física y Vida, bajo la órbita de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, de conformidad con lo indicado en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha prestado conformidad el señor Secretario de Deportes y Actividad Física;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;


SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
Municipalidad de Neuquén

0183-23

Que asimismo, se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Deportes y Actividad Física, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría –CAC, a partir del día 01 de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre del corriente año inclusive, de la persona consignada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, asimilado a la categoría que allí se establece expresamente, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2º) FACÚLTASE al señor Secretario de Deportes y Actividad Física, a ----- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto.

Artículo 3º) El gasto que demande la presente norma legal será atendido con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Deportes y Actividad Física.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
SERENELLI.**


Dra. **MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Intendente Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0183-23

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 22
Sofía Natalia PEÑA, D.N.I. Nº 39.938.226**


Dra. **MARIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

